

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL
DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
CLINICA SANTA INES S.A. CLISAISA**

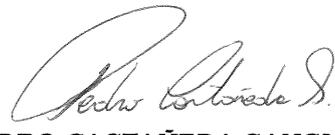
En la ciudad de Milagro, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil diecisiete a las nueve horas, en la oficina situada en la Calle Olmedo No.1.000 y Eloy Alfaro, donde funciona la compañía CLINICA SANTA INES S.A. CLISAISA, se reúne el Directorio de la Compañía, al tenor del artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, aprobado en la Junta de Accionistas que se celebró el 29 de julio del 2016, elevado a escritura pública el nueve de agosto del 2016 ante el Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro, el trece de septiembre del dos mil dieciséis, encontrándose presentes los señores: PEDRO ERNESTO CASTAÑEDA SANCHEZ, Vocal Principal; GABRIELA ALVARADO SANCHEZ, Vocal Principal; y, VIVIANA JANETH LAVAYEN LOOR, Vocal Suplente 1.- Dirige la sesión la Presidenta del Directorio, señora GABRIELA ALVARADO SANCHEZ y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor PEDRO ERNESTO CASTAÑEDA SANCHEZ. Habiéndose constatado de acuerdo con la lista de asistentes debidamente firmada, que se encuentran presente el 100% del Directorio de la compañía, con lo cual se establece que existe el quórum que establece el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social para llevarse a cabo la Junta General Extraordinaria del Directorio; siendo así, La Presidenta del Directorio declara formalmente constituida e instalada la Junta, y propone tratar el siguiente punto del orden del día:

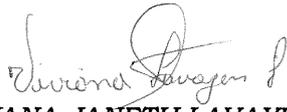
**“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA
EXTERNA REALIZADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016”**

Una vez iniciada la junta, toma la palabra señora GABRIELA ALVARADO SANCHEZ y manifiesta a los directivos presentes, si están de acuerdo con el orden del día, el mismo que es aprobado de manera unánime por la Junta, y a renglón seguido el Secretario da lectura al primer y único punto del orden del día, que dice: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA REALIZADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.- Toma la palabra el Secretario y comunica a la Junta, que de acuerdo a lo que determina el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, propiamente en el literal m), faculta al Directorio para que contrate y apruebe los informes de auditoría, siendo así, y en virtud de sus facultades, y habiendo leído y analizado los informes presentados por la compañía auditora JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA., la Junta en decisión unánime con voto salvado de la Presidenta del Directorio resuelve APROBAR los informes de Auditoría Externa practicados a la compañía CLINICA SANTA INES S.A., por el período correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para redactar la presente Acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los directivos con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyó la sesión a las diez horas.


GABRIELA ALVARADO SANCHEZ
Presidenta – Vocal Principal


PEDRO CASTAÑEDA SANCHEZ
Secretario Ad-Hoc – Vocal Principal


VIVIANA JANETH LAVAYEN LOOR
Vocal Suplente 1